

PARA EL PRÓXIMO 1 DE JUNIO

TEPJF avala: no habrá votación en el extranjero

-David Saúl Vela

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó ayer que no habrá voto para mexicanos en el extranjero en lo que será la primera e inédita elección judicial, el 1 de junio próximo, por no existir las condiciones operativas ni económicas para ello.

Advirtió que esas dificultades impiden materializar como acción afirmativa el derecho al voto de personas mexicanas en el extranjero, al ponerse en riesgo la certeza de los votantes y la autenticidad de la elección.

Por mayoría de tres votos a uno, el pleno de la Sala Superior del TEPJF desechó las quejas de diversas personas contra el acuerdo del INE que suprimió para este proceso el voto de mexicanos en el extranjero.

Las y los magistrados dijeron que su decisión no deja de reconocer el derecho al voto de los mexicanos en el extranjero, aunque en esta ocasión no es posible que lo ejerzan.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón dijo que el voto de mexicanos en el extranjero es un derecho fundamental previsto en la Constitución y debe buscarse la forma de garantizarlo, incluso con ciertas restricciones, pero no cancelarlo.

En contraste, la magistrada presidenta del TEPJF y ponente del caso, Mónica Soto, insistió en la falta de condiciones.



Decisión. Sesión de la Sala Superior del TEPJF, ayer.

ESPECIAL

